

+

En. N. y L. Ciudad de Murcia.

En 8 de Julio de 1796

En 1794 y 1796 dirija

UJ. las dos Cartas que acompaño en copia. Su
puedo que la inuacion en el punto prin
cipal u que ablé en la primera, me hace creer q^e

UJ. no tendra abien seguir ni concluir el aun-
to del Molino, a lo menos Resuelse lo que

propuse en la segunda relativo a la formacion
de la Cuenta y asignacion de honorario d sea

Agencia. Espero que UJ. tendra abien de

cidirse con brevedad para evitar nuevas mo-
lestias con la repeticion de mis oficios; y en

el interin reitero a UJ. mi buen afecto y deseo

